



NOMBRE : JOSÉ MARCOS AMEN KUJAN
POLIZA : V-324507 OF. 01
MONTO : USD \$ 1.500.39
EMISION : 13-DICIEMBRE-2004
VENCIMIENTO : 13-DICIEMBRE-2005

COOPERATIVA NACIONAL: LIBRETA EXTRA- VIADA Se comunica al público el extravío de la Cta. de Ahorros No. 328925382 perteneciente a **MAIDA MARTHA MERCHAN PEÑAFIEL**. Particular que se comunica para los fines legales.

Jul. 25-27-29

COOPERATIVA NACIONAL: LIBRETA EXTRA- VIADA Se comunica al público el extravío de la Cta. de Ahorros No. 301664483 perteneciente a **MANUEL MESIAS TIMBILA PASTUÑA**. Particular que se comunica para los fines legales.

BANCO NACIONAL Y CREDITO: LIBRETA EX- TRAVIADA Se comunica al público el extravío de la Cta. de Ahorros No. 448380221 perteneciente a **JUAN ANDRÉS LINDAO ALVARADO**. Particular que se comunica para los fines legales.

Jul. 21-23-25

BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1011282983; Beneficiario: **ANA DURAN**. De no haber quien se oponga dentro de los 21 días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor.

Jul. 21-23-25

BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1024011061; Beneficiario: **MOREIRA VERA VICENTE Q.** De no haber quien se oponga dentro de los 21 días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor.

Jul. 21-23-25

PRODUBANCO Co a anular los siguientes Cuenta Corriente: # 16 MENDIETA NAVARRE De no haber quien se cación se la declarará correspondencia según la

BANCO DEL PA va a proceder a a 1011290242; Benefi De no haber quien s la última publicació, sabilidad para el Ba

BANCO DEL PA proceder a anular la Beneficiario: MA. CA De no haber quien s última publicación, di para el Banco emisor

BANCO DEL PA proceder a anular la Beneficiario: MARCO De no haber quien se publicación, dicha Lit el Banco emisor.

BANCO DEL PA proceder a anular la Beneficiario: LIDIA M De no haber quien se publicación, dicha Lit el Banco emisor.

BANCO DEL PA proceder a anular la Beneficiario: CANTO De no haber quien s última publicación, di para el Banco emisor

BANCO DEL PA proceder a anular la Beneficiario: MALDO De no haber quien se publicación, dicha Lit el Banco emisor.

BANCO DEL PA proceder a anular la Beneficiario: CEVAL De no haber quien s última publicación, di para el Banco emisor

BANCO DEL PA proceder a anular la Beneficiario: VELA A De no haber quien se publicación, dicha Lit el Banco emisor.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA CAMARONERA FLAMINGOCORP S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE MACHALA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- ANTECEDENTES.** La compañía CAMARONERA FLAMINGOCORP S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 23 de abril de 1997, aprobada mediante Resolución No. 97-2-1-1-0001780 el 7 de mayo de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 19 de junio de 1997.
- CELEBRACION Y APROBACION.** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía CAMARONERA FLAMINGOCORP S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Machala, aumento de capital y reforma del estatuto, otorgada el 24 de mayo de 2006, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06-G-IJ-0004906 de 19 de julio del 2006.
- OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor José Barrazueta Cordero, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Machala.
- CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION:** La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06-G-IJ-0004906 de 19 de julio del 2006, aprobó el cambio de domicilio de la compañía CAMARONERA FLAMINGOCORP S.A. de la ciudad de Guayaquil a la de Machala, el capital autorizado en MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el aumento de capital por SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICION.** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía CAMARONERA FLAMINGOCORP S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Machala, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de la Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: **ARTICULO SEGUNDO: DOMICILIO.** La compañía tendrá como domicilio principal la ciudad de Machala, provincia de El Oro, República del Ecuador, pudiendo la Junta General de Accionistas establecer agencias y sucursales en cualquier lugar del territorio ecuatoriano o del extranjero cuando así lo resolviere. **ARTICULO QUINTO: CAPITAL AUTORIZADO.** El capital autorizado de la compañía será de MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.600,00); **ARTICULO SEXTO: CAPITAL SUSCRITO.** El capital suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00) dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero, cero, uno (001) a la ochocientos (800,00) inclusive...

Guayaquil, 19 de julio de 2006

Ab. María Anapha Jiménez Torres
SUBDIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Jul. 25-26-27

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA SANDRY INTERNACIONAL S.A. POR EL DE GASTROPORT S.A.

0000013

Se comunica al público que la compañía extranjera **SANDRY INTERNACIONAL S.A.**, cambió su denominación por la de **GASTROPORT S.A.**, resuelto en el exterior, en los términos que constan en los documentos protocolizados ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 9 de junio del 2006. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. Q.IJ.06.2361 de 6 de julio del 2006 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de julio del 2006.

Distrito Metropolitano de Quito, 21 de julio del 2006

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

DE LA ESCRITURA DE COMPAÑIA DISBI TO METROPOLITANO

- ANTECEDENTE** te escritura públi Guayaquil, el 2 d 99-2-1-1-000244